

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

SOLICITA CONCESION DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 15 de octubre de 2010, ESSBIO S.A., representada por su Gerente General don Eduardo Abuaud Abujatum, ambos con domicilio en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1129, tercer piso, ciudad de Concepción, VIII Región del Bío Bío, solicitó a la Sra. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del D.F.L. MOP N° 382/88, y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de Producción y Distribución de agua potable y de Recolección y Disposición de aguas servidas que tiene en la localidad de Chillán, comuna del mismo nombre, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío concesiones que detenta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la Ley General de Servicios Sanitarios y que fueron formalizadas por medio del Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N°1.164 de 30 de noviembre de 2004, para un área geográfica de aproximadamente de 4,65 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como “**Loteo Bicentenario**”. El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas UTM PSAD 1956, de los vértices que se señalan a continuación:

Loteo Bicentenario, comuna de Chillan		
Vertices	Coordenadas (U.T.M Datum PSAD 1956)	
	Norte	Este
A	5.942.007,31	759.178,21
B	5.941.755,97	759.163,85
C	5.941.729,24	759.107,40
D	5.941.676,60	759.067,08
E	5.941.530,91	759.403,15
F	5.941.636,88	759.398,43
G	5.941.657,74	759.331,91
H	5.941.715,16	759.283,35
I	5.941.753,04	759.207,84
J	5.941.999,37	759.225,03



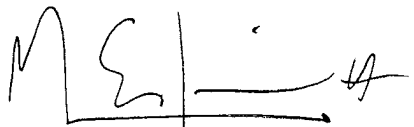
Los caudales de agua potable del sector "Loteo Bicentenario" son los siguientes:

Año	Numero de clientes	Q medio consumo (l/s)	Q maxd producción (l/s)
5	150	0,55	0,98
15	150	0,52	0,93

Los caudales recolectados, serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Chillán.

Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el Decreto N° 90 del 7 de Marzo de 2001. El tipo de tratamiento será de Lodos Activados Modalidad Aireación Extendida. La descarga del efluente de la planta de tratamiento se realizará en la ribera norte del Estero Las Toscas justo antes de la desembocadura en el Río Chillan, en el extremo sur poniente de la localidad en las coordenadas UTM PSAD 1956 N: 5.942.915,38 y E: 754.392,38, aguas abajo de la planta de tratamiento. **Demás Antecedentes en solicitud extractada.**

Santiago, Noviembre de 2010.



Magaly Espinoza Sarria
Superintendente de Servicios Sanitarios

